

Table with columns for 'MRS.' and 'TRIMESTRE' listing subscription rates for various regions like Madrid, Provincias, and Extranjero.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

Administración y Redacción de este periódico, calle de la Visitación, 8, 2.º. Extranjero.—París, para suscripciones y anuncios C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

AÑO V.

MADRID.—Jueves 5 de Marzo de 1874.

NUM 1237.

CRÓNICA DEL DIA.

Los primeros documentos que se consultan por la mañana, son los dos papeles más madrugadores que existen en la presente estación; esto es, la Gaceta y El Imparcial. Desde que nos dijeron que el ministro de la Guerra, con una entereza que le honra, había dicho que el pueblo que paga y hace sacrificios tiene derecho á que se le diga la verdad, sin ocultarle nada de lo que ocurre, bien sea próspero ó adverso, se mira la Gaceta con más atención, esperando ver en este diario oficial algo que nos revele lo que sucede en el Norte; pero ayer apareció la Gaceta sin darnos más noticias respecto á la guerra que las que nos suministra aquel diario, que son escasas por cierto, y consignadas en nuestra parte oficial.

Ayer habíamos dicho que se creía probable que el señor duque de la Torre se hubiese embarcado en Santander para dirigirse al punto donde se encuentran reunidas las fuerzas que han de operar nuevamente, para posesionarse del monte Abanto; pero la Gaceta, que había confirmado ayer esta noticia, guarda completo silencio sobre el particular, y sabiéndose además que para el día 6, es decir, mañana, han de encontrarse en Santander todos los refuerzos y elementos de guerra que el presidente del Poder ejecutivo necesita para emprender sus futuras operaciones, se presume que el general Serrano no se ha embarcado todavía, y que solo espera la llegada de estas tropas para encaminarse á Somorrostro.

Sabemos que el Sr. Lopez Dominguez ha de acompañarle, que para ese objeto llegó anteayer á Madrid y ayer conferenció largamente con el señor ministro de la Guerra.

Esta paralización ha de ser seguramente el motivo de la agitación que reina en todos los ánimos, porque como nada ignora que la situación en que se encuentra Bilbao es grave y comprometida, todos desean conocer pronto en lo que ha de terminar esta nueva contienda entre liberales y carlistas.

Como nada se sabe con certeza, los ociosos, siempre dados á la invención, y los jugadores de Bolsa desearios de sacar partido de la misma incertidumbre, no son los que menos inventan fábulas, y de aquí nace que ayer corriese como muy válida la noticia de que los carlistas habían penetrado en Bilbao, á lo que nadie quería dar cumplido crédito.

Ello es que desde la jornada del monte Abanto no se habla más que de guerra, y ya que no se sepan novedades, se transmiten pormenores de aquel combate que contribuyen á que se considere que la refriega fué ruda, y que á no dudarlo llevamos la peor parte. Por eso hemos sabido que el regimiento de Castrejana que fué el más arrojado é insistente, él solo tuvo setenta bajas entre muertos y heridos, y no inclinamos en este número á un teniente coronel, á uno de los comandantes, al capitán ayudante, á un teniente y un alférez que se hallan heridos en el hospital de Castro-Urdiales.

Ayer nos lamentábamos de que existiesen dos guerras, una en el Norte y otra no menos reñida dentro de nuestra propia casa. Digimos á nuestros lectores lo que había pasado en el Círculo constitucional después de la lectura del telegrama; manifestamos que constitucionales y radicales no andaban muy avenidos, y lo indicábamos, no solamente porque de viva voz se afirmaba, sino porque la prensa lo significaba; pero La Iberia de ayer, haciéndose cargo de tales afirmaciones, niega la existencia del desacuerdo, asegurando que en el Círculo de la calle del Clavel no ha habido, no hay ni habrá nunca esa febril insensatez que caracteriza á esas banderías políticas que tantos y tan graves males han acarreado á este país sin ventura, y añade:

«No se molesten los mal avenidos con la situación actual, que combaten por tabla, ya que no de otra manera puedan zaherir y calumniarla, con la implacable ira que les caracteriza, como lo han hecho en otras ocasiones. El Círculo constitucional no es un centro de intrigas, como los consta á los mismos que se complacen en esparcir noticias de falsas fundaciones. En el Círculo constitucional hay más patriotismo, más hidalguía y más amor á la verdadera libertad que en los que se complacen en atribuirle disensiones y diferencias que, lo repetimos, no existen más que en los labios de los que las inventan.»

Si nos fuera dable hoy discutir para rechazar dignamente las apreciaciones que acerca del Círculo de nuestros amigos se permiten algunos periódicos, haríamos comprender el objeto que nos conduce á entrar en la casa ajena. Más les valiera á cada cual arreglar la suya propia que tan desahogada la tienen, y no será mucho de extrañar que cuando seudán á repararla ya sea tarde. Y aquí hacemos punto final, diciendo con Iriarte:

«A todos y á ninguno Mis advertencias toca; Quien haga aplicaciones Con su pan se lo coma.»

No las haremos nosotros, que cuando de disidencias hemos hablado, en diarios ministeriales hemos visto las revelaciones. También habían acusado á los radicales de monopolizadores del entusiasmo, y se dijo que los constitucionales habían determinado disolver las juntas creadas con aquel propósito; pero La Iberia no quiere que esto suceda, y dice:

«Nuestros apreciables colegas han sido mal informados, y no es cierto que los hombres de nuestro partido olviden lo que su patriotismo les impone como un deber sagrado.»

Aun cuando fuera cierto que á estas manifestaciones hijas del corazón y nada más que del sentimiento, se pensara por alguien en darles determinado carácter político, nuestros amigos y correligionarios, los hombres todos del partido constitucional volarían, lo mismo que hoy lo hacen, en alas de la caridad á socorrer de algún modo y hacer por todos los medios posibles menos adictiva la suerte de los valientes soldados que pelean en el Norte por la causa nacional, por la honra de la patria.»

Nos complacemos en ver que hay unión, amistad y concierto entre radicales y constitucionales.

PATRIOTISMO Y PRUDENCIA.

Si fuéramos capaces de prescindir por un solo momento del patriotismo inquebrantable que inspira todas nuestras palabras y acciones; si en nuestro corazón pudiera hallar acogida la noción del resentimiento; si tuviéramos agravios que vengar ó ambiciones que satisfacer, ó nos dejáramos arrebatar por el espíritu de partido que embarga la razón y ofusca el claro entendimiento de aquellos de nues-

tros adversarios más suspicaces, más intransigentes ó más rencorosos, podríamos contestar á los que, extremando su intolerancia con recriminaciones é inmerecidos reproches desean al propio tiempo nuestra eficacia y desinteresada cooperación con un fin eminentemente patriótico, cual es llegar en el más breve plazo posible á la completa pacificación del país, reproduciendo nuestros vaticinios nunca desmentidos por los acontecimientos, nuestras afirmaciones confirmadas por una dolorosa experiencia, nuestras leales protestas y sinceros consejos, siempre desdenados ó acogidos con lamentable prevención, así por los gobiernos como por los partidos revolucionarios, podríamos decir, con razón «que la revolución ha engendrado el azote devastador de la guerra civil, así en la Península como en las Antillas.»

Que todas esas calamidades han venido sobre la patria, traídas por el huracán revolucionario, horriblemente desencadenado en estos últimos tiempos, puesto que hace poco más de cinco años el país estaba tranquilo y reposado gozando las dulzuras de una paz, que hubiera sido más completa, envidiada y fecunda en todo género de prosperidades, si hubiera habido más cordura, menos impaciencia ó menos ambición en algunos partidos.

Que no alcanza á nuestro partido responsabilidad alguna de cuanto sucede ó pueda suceder, porque para impedirlo hemos hecho cuantos sacrificios de abnegación, de desinterés y de patriotismo cabe hacer en lo humano, contribuyendo moral y materialmente en la medida de nuestras fuerzas á sostener el orden y á afirmar el principio de autoridad, á pesar de hallarse ésta á merced de nuestros adversarios, y sin que en el largo período de cinco años se haya derramado por causa nuestra una sola gota de sangre, ni una sola lágrima, ni dado lugar al menor conflicto, ni suscitado ningún género de obstáculos ó dificultades á la marcha del gobierno constitucional.

Y por consiguiente, que siendo ajenos á la causa eficiente, palpable y verdadera de los males que afligen al país, no alcanzándonos en ellos ninguna parte de responsabilidad, y estando por lo tanto á cubierto de todo cargo, imputación ó censura, podríamos, sin faltar á nuestro deber, á nuestra conciencia y á nuestra propia dignidad, encerrarnos en nuestras tiendas y esperar en ellas los acontecimientos, sin temores ni remordimientos de ninguna clase.

No ha sido, empero, ni será jamás digno del gran partido monárquico-conservador tan egoísta conducta; no podemos ser indiferentes á los males de la patria, cuyas inmensas desventuras afligen nuestro espíritu y hacen latir nuestro corazón oprimido y despedazado por acerbos é intensísimos dolores.

La patria nos hallará siempre dispuestos á arrostrar por ella todo género de peligros, á hacer toda clase de sacrificios, y la libertad, la verdadera libertad, la que ennoblesce al hombre acercándole en espíritu al Creador Supremo, única que puede ensalzar á las naciones y asegurar su ventura, su engrandecimiento y su reposo, nos

encontrará en todos tiempos y circunstancias preparados á defenderla á costa, si fuera necesario, de nuestra propia existencia.

Obedeciendo á estos sentimientos é inspirándonos en este, que consideramos un sagrado deber, estamos hoy, como hemos estado siempre, así en las Cortes como en la prensa, en frente de los enemigos de la patria y del orden, como en todas partes, al lado de la autoridad para prestarla nuestro humilde y desinteresado apoyo en todo aquello que tienda á conservar el orden, á restablecer la paz y á librar á nuestra pobre y querida España de los horribles estragos de la guerra.

¡Ojalá que el Gobierno, que los partidos dominantes y que los periódicos de la situación siguieran nuestro ejemplo imitando nuestra prudente y leal conducta y renunciando en aras de la patria y en interés de todos á la fatal intransigencia y ciego exclusivismo que suele engendrar en los períodos revolucionarios el espíritu de partido y el desvanecimiento del poder!

Otra sería en tal hipótesis la suerte del país, más próspero y bonancible los tiempos que corremos, estremadamente agitados y tormentosos, y más risueño y venturoso se ofrecería á nuestra vista conturbada y á nuestra jamás desfallecida esperanza el horizonte de nuestro porvenir.

No ha sucedido así por desgracia; el Gobierno del 3 de Enero ha tratado á nuestro partido con un rigor extremado, no solo injusto é inconveniente, sino de todo punto innecesario, ni más ni menos que si fuéramos uno de esos partidos agitadores y turbulentos que quieren imponerse á los demás por la fuerza de las armas y que traen hace mucho tiempo hondamente perturbado y conmovido el país.

En cuanto á ciertos periódicos ministeriales, su imprudencia y pueril desvanecimiento ha llegado á tal punto que casi nos inspiran compasión; pues solo se ocupan en estos críticos momentos en zaherir, improperar y calumniar al partido alfonsino, que sostiene vigorosamente la causa del orden, olvidándose de que durante cinco años no han podido, ni podrían nunca, con sus propias fuerzas, sofocar la insurrección filibustera en la isla de Cuba; hoy, como entonces, amenazada por los enemigos más implacables de España.

Alguno de los diarios aludidos ha tenido la indiscreción de abrumar con sus apasionadas diatribas y confundir en sus vituperios al partido que tiene por bandera la legitimidad monárquico constitucional.

No es ese, en verdad, el mejor medio de unir voluntades, de sumar fuerzas y de allegar elementos para restablecer el orden y poner término á la guerra civil, de día en día más implacable y desastrosa, y es bien seguro que si en vez de respirar la atmósfera caliginosa de ciertos círculos de Madrid, presenciáran de cerca los estragos de la guerra y los inmensos dolores y horribles sufrimientos de las familias por causa de ella diezmadas ó empobrecidas, no darían lugar á tales exa-

geraciones, cuyos inconvenientes no pueden escapar á la más vulgar penetración.

Desde luego es una falta política imperdonable, y pudiera decirse una temeraria imprudencia, atacar sin necesidad y sin verdadero objeto á un partido que vive en paz, que respeta la ley y que no opone resistencia ni obstáculo alguno á la marcha del poder constituido, estando en guerra abierta y sosteniendo un duelo mortal con otro partido tenaz y valeroso, á quien no se ha podido destruir ni vencer en dos años de ruda é incesante lucha.

Es inútil querer confundir ó tergiversar nuestra conducta. Sostendremos el orden, sostendremos el principio de autoridad; pero no sostendremos la república, que ni se ha proclamado por el país, único juez competente, ni creemos de antemano contra los males presentes, ni mucho menos para hacer en lo venidero la ventura de la patria.

LOS INTRANSIGENTES.

Todos los partidos, todas las clases, todas las fracciones han dado muestras en estos días críticos de alguna prudencia, de algún patriotismo, de algún asomo de juicio; unos más, otros menos; unos con más entusiasmo que otros; de peor ó de mejor gana, con exageración ó con buen criterio. El Gobierno á todos tiene que agradecer un poco, según la posición de cada cual.

Una clase, un grupo, un gremio se muestra inflexible ante los dolores de la patria, se manifiesta cada día más tenaz, más firme, más irreconciliable y verdaderamente intransigente.

El Gobierno vencerá á la revolución; vencerá en la guerra; hará orden; pagará hasta los atrasos al clero; hará montar la renta hasta el 50 por 100; acabará de liquidar con el Banco de París, y no acabará con la verdadera plaga de España, no acabará con los pretendientes, y con los que piden cartas de recomendación.

Si el señor ministro de Hacienda impusiera 20 rs. no más por cada carta de recomendación que se presenta allí donde hay algo que dar ó que resolver, nivelaría el presupuesto en seguida.

Esta epidemia ha tomado tales proporciones en nuestro país, que parece como que se ha concluido con la esperanza de estinguirla, ¿qué decimos estinguirla? de moderarla.

Por el número de pretendientes que afluyen á Madrid, nadie diría que los carlistas han cortado en algunos puntos las vías de comunicación. Nosotros creemos que los pretendientes vuelan, como los mosquitos, y no vienen como los demás mortales por los caminos ordinarios; y como se han hecho viajeros, además de las cartas de recomendación que traen, como provision indispensable, hay que aguantar las visitas.

De nada sirve que los hombres que ejercen alguna influencia en las situaciones políticas digan que reciben en su casa á los pretendientes á una hora determinada, como los médicos á sus enfermos, ¡Precaución inútil! El pretendiente se ha

FOLLETIN.

LOCURA DE AMOR.

Traducida por A. R. V.

(Continuación.)

—¿Qué importa eso! ¡qué importa! Yo soy estimado y considerado en el mundo; he sabido defender mis ideas y sabré defender mi felicidad. No hay mujer en el mundo que sea tan digna de respeto como vos. Pedro de Lozembrune os puede decir que soy rico y que tengo una mediana reputación. Vos me haréis dichoso, me ayudareis á conquistar gloria. Yo nada sé de vos, ni aun vuestro nombre. Pero vuestros ojos me han dicho que tenéis un alma pura y noble, y creo á vuestros ojos; vuestros labios me han demostrado que tenéis un espíritu activo y perspicaz, y creo á vuestros labios. ¿Queréis ser mi mujer?

Berta se repuso súbitamente, y volviendo hacia Leon sus hermosos ojos enrojecidos y su rostro pálido surcado de manchas rojas y de líneas amoratadas, dijo sordamente:

—¿Es imposible! ¡En vuestra vida no puede haber cosa alguna que os impida ser la mujer honrada de un hombre de bien!

—¡Oh! ayer, continuó Berta que no lo había comprendido, ¡cuán dichosa hubiera sido! ¡Ser la mujer de un hombre inteligente, delicado y digno! Pero hoy... ¡sé demasiado! ¡sé demasiado!

—¡Ah! ¿no es más que eso? ¡Me habíais asusta-

do! ¡Pobre niña, esas son locuras! ¡Ojalá los intrincados enredos de esas dos almas enfermas que ayer, delante de vos, se han contado sus pesadillas.

—¡Jamás! dijo Berta con voz soabrá y firme; ¡jamás! Se ha desgarrado el velo y he visto la luz por la primera vez en mi vida. Yo nada sabía, nada sospechaba de la realidad del amor: ahora he visto ya la Tierra Prometida. Ahora sé que existe, que es una verdad para dicha ó para desventura. La herida está abierta, y de ella correrá la sangre hasta que aparezca el hombre que debe cerrarla.

—¿Y ese hombre no soy yo? preguntó Leon poniéndose cada vez más grave.

—Ayer, ¡oh! ¡cuánto os hubiese amado; cuán bueno me habríais parecido al ver que pretendíais para esposa á una pobre mujer como yo! Hoy se me figura que os detesto porque queréis apropiáros lo que no os pertenece; siento tal repulsi6n como si tratárais de violentar mi voluntad. Ayer no sabía, no sabía nada; pero hoy, ¡Dios mío! ¿podré olvidar? Ayer no sabía nada, y habría creído que entregándoos todo mi ser, eso era todo. Hoy conozco que es preciso dar, no solamente el presente, sino también el porvenir. Hay un rincón oculto, inquieto, curioso en mi alma, donde yo no daría entrada á la vuestra. Vos lo comprenderíais y seríais desgraciado, y yo tendría que acusarme de mi cobardía. ¿Me comprendéis? Y si algún día encontrase yo al hombre que... ¡ah! ¿me comprendéis? Yo apenas comprendo lo que os digo, pero siento en mi corazón que os digo la verdad.

Leon se había retirado en un momento de ira y de orgullo herido. Alzó los ojos y la vío pensativa, yega la mirada, caidos los brazos, entreabierta la boca, como una pobre loca á quien ac-

ba de herir el destino, y que se pregunta con resignación de dónde vienen los golpes que recibe y si habrá de sufrirlos mucho tiempo.

Luisita, arrodillada en su taburete, con sus manos cruzadas, adivinaba que había allí grandes dolores que la asustaban sin comoverla, porque no comprendía su causa. Paseaba su mirada extrañada é inquieta de una á otra de aquellas dos criaturas que hablaban un lenguaje para ella desconocido, gesticulando, sin embargo, de un modo que ella comprendía.

Leon se aproximó á Berta, y cogiéndola bruscamente una mano inerte, que ella ni dió ni retiró, la dijo:

—¿Es que queréis verme á vuestros pies suplicando, sollozando, delirando, á mí, al orgulloso, al exóptico, al burlón?

Berta, temblorosa, le dirigió una mirada estrofiada.

—Ya veis, le dijo, ¡como no os habeis arrojado á mis pies! No, no quiero que lo hagáis, porque me aborreceríais más por vuestra vanidad herida, y yo deseo que seáis mi amigo.

—¡Vuestro amigo! exclamó Leon apretando los dientes. ¡Está loca esta mujer! Sabed que ahora desearía poder destruirlos...

—Lo comprendo, murmuró Berta con voz sorda. Poco me importaría.

—¿No me amareis jamás?

—Jamás.

Apenas fué un murmullo esta última palabra, pero Leon la entendió bien.

—Pues entonces... Berta, respondióme francamente, no me engaíeis, porque os amo y esperaré; no me engaíeis, no me quiteis sin razón la esperanza. Esperar es vivir, esperando la dicha ó el ol-

vido. Decidme: puesto que sabéis que jamás me amareis, ¿es que amais á otro?

La pobre niña cerró los ojos y contuvo su respiración como si quisiese impedir que el alma se escapase por sus labios.

—¡Oh! no, no, ¡es imposible! No lo sé; ¡no lo quiero creer! ¡Puede ser! pero no, ¡Dios mío, Dios mío! Y llevando las manos á su frente, cayó de rodillas. ¡Ah, maldita reunión! Señor, vos sabéis que yo buscando el bien, reuniéndolos...

Leon, de pie, la miraba con ojos tan estraviados, que Luisita tuvo miedo y empezó á gritar.

—Petronila, ¡socorro! ¡socorro!

La vieja acudió á tiempo que Leon se alejaba, pero no tuvo valor para salir de la casa.

Fué á sentarse sombrío y triste, frunciendo el ceño, los labios temblorosos, á un rincón del comedor.

Poco después llegó Pedro. Miró á su amigo sin extrañeza, porque él también estaba como aturdido: continuó su camino para salir por otra puerta de la habitación, y de repente, como volviendo en sí, varió de dirección y se acercó á Leon.

—¿Estás ahí?

—Sí; he venido á pedir la mano de tu criada, y ella me la ha rehusado.

—¿De mi criada? ¡Ah, sí, de la señorita Londeal! ¡Qué raro eres! Sin duda la amas demasiado. Bueno, ahora aprenderás á sufrir. Te has burlado mucho de mí, y has despreciado mi ceguera: ahora te toca aprender lo que es la locura de amor.

—Sí; con la diferencia de que tú has concluido tu historia, y vas á ser dichoso.

—¡Dichoso! contestó Pedro con una calma que nadie había visto jamás en él. Tengo el don de adivinar: Juan Luis viene á traerme una carta; estoy seguro de que esa carta me destruirá el

corazón si en él quedase algo por destrozarse: afortunadamente no hay ya nada que pueda hacerme daño.

XIX.

Las cartas de Flora.

Lozembrune tomó friamente la carta, la leyó, la rompió sin ira, y la tiró al suelo.

—Está bien, murmuró. ¿Te vas á quedar aquí, Leon?

—A menos que pienses echarme de tu casa...

—¡Echarte! no, la palabra no es propia. Pero yo sé lo que por tí pasa. Tú desearías ahora extermiar aunque fuese á tu mejor amigo; conozco ese estado, porque he pasado por él. Por eso digo que echarte precisamente, no; pero como quiero que nadie viva disgustado bajo el techo hospitalario de Lozembrune, exijo que no se diga á la señorita Londeal ni una palabra que pueda molestarla. Quédate, pues, si eres bastante dueño de tí.

—Lo voy.

—Juan Luis, hijo mío, sírvenos el almuerzo y tráenos una botella de vino de Hockheim. He observado que el vino del Rhin, que es un vino monótono, sin lances, aunque pretencioso,—exacto retrato de un alemán del Norte—es una bebida ligérgubre que conviene á nuestros sombríos pensamientos.

Los dos amigos pasaron toda la tarde sentados uno en frente del otro, fríos, graves, mudos. Solo dos veces en el espacio de seis horas rompió Pedro el silencio.

(Se continuará.)

de colar en la casa del vecino á la hora que le venga bien; ha de penetrar hasta la alcoba, si es preciso; ha de echar un cigarrillo correspondiente, y luego, allí, á mata toro, ha de hablar de los méritos que no tiene, y de la necesidad de holgar para vivir, que es el resumen de la mayor parte de las pretensiones.

Ahora que hay república y dictadura á un tiempo, derechos individuales y sartenazo limpio, Constitución de 1869 y absolutismo; ahora que se reforman y se derogar leyes por decreto, nosotros proponemos al poder que riga nuestros destinos que modifique el Código penal bajo las bases siguientes:

Todo el que pretenda un destino lo ha de pedir por escrito, en papel sellado de 60 reales el pliego.

El pretendiente expresará, bajo su firma, lo que quiere, y los méritos que tiene para pedirlo.

Todo nombramiento que se haga por medio de volante será nulo, y los ministros serán obligados á devolver al Tesoro los sueldos que hubiese percibido el agraciado de esta suerte, como si dijéramos á volapié.

Toda carta de recomendación que se presente en tribunal, oficina pública ó dirigida á cualquiera funcionario ó particular, dará lugar á un procedimiento de oficio. La carta será el cuerpo del delito.

El que la hubiese firmado pagará por la primera vez una multa de cien pesetas; al que la presente sufrirá veinte días de cárcel por desatado; el juez ó funcionario á quienes se pruebe que recibieron carta de recomendación, serán privados de sus destinos con inhabilitación temporal de cuatro años.

Todo portero que admita gentea extraña antes de las cuatro de la tarde, sean diputados ó cosa por el estilo, será despedido en el acto. Para los primeros actos de agresión se armará á cada portero con un revolver de siete tiros, siendo irresponsables por las siete primeras víctimas que hagan en justa defensa.

Se prohíbe á los ministros contestar cartas y recibir visitas.

Se les prohibe igualmente colocar á sus parientes dentro del cuarto grado, y á los tontos é incapaces de su respectivo partido político, bajo la pena de ser destituidos y trasladados á las Marianas.

Se nos figura que con medidas de este género, rigorosas y lealmente observadas, se había de adelantar en la pacificación moral del país un poco más que con las medidas que proponen los sócios de los círculos liberales y los liberales del Centro y de la Latina y del Hospicio.

No hay pueblo alguno medio civilizado donde suceda lo que en España, y esto consiste en que el pueblo, el pueblo en general, ha perdido la idea de que la sociedad sea dirigida por la justicia.

Se tiene, en general, tan arraigada la creencia de que todo se resuelve por el favor, que aun después de fallado un negocio civil ó criminal, los interesados no dan las gracias, aunque sea por fórmula, á sus jueces naturales, sino á los que les proporcionaron las cartas de recomendación.

No está la sociedad tan perdida como lo que supone este abuso de poner en juego para todo influencias políticas; pero hace falta un remedio radical y profundo, y un dictador razonable, lo menos que podría hacer, sería remediar en parte esta plaga nacional que, por su extensión, vulnera y debilita mucho los fueros de la justicia.

OTRA CARTA.

Ya que EL ECO DE ESPAÑA ha tenido la bondad de insertar la carta que le dirigí hace pocos días con motivo de las libertades que se permitió el anunciado periódico *La Libertad* contra la doctrina y el clero de la Iglesia católica, y ya que hoy se ocupa también del proyecto de un nuevo periódico, órgano de los viejos católicos, permitásemos que escriba aprisa y de corrida esta otra carta para salirles al paso y adelantar algunas reflexiones á esos viejos católicos, ó mejor dicho, viejos verdes, que se proponen implantar en España una secta, apenas nacida, desacreditada ya en el extranjero.

Los fuegos del periódico *La Libertad* parece que han quedado apagados á los primeros disparos, y no sería extraño que en vista de lo mal que prueba la secta protestante en España, trataran de hacerla pasar con el nombre de viejo catolicismo; asunto que, según parece, tiene á su cargo el periódico en proyecto titulado *La Iglesia Española*.

No se crea que yo voy á dar gusto á los cuatro apóstatas que hay en España, dándoles alguna importancia y entablando con ellos polémicas inútiles; porque conozco sus flacos y sé que, montados en el demonio de la vanidad, están más ansiosos de ganar celebridad para sus nombres que para sus doctrinas, en las que ellos mismos no creen. Por eso siempre que les vea por este camino, no les seguiré; pero no los dejaremos ni á sol ni á sombra en las cuestiones puramente doctrinales y en las maniobras que se han propuesto llevar á cabo para establecer en España un escándalo más.

Conozco sus intenciones, y es necesario desenmascararlos. El que más y el que menos de los que se dice que van á redactar *La Iglesia Española*, han sido tres veces apóstatas, y es preciso que lo sepan

todos los que lo ignoran. El Sr. Agnayo, después de ser redactor de *La Regeneración*, se puso á dirigir cartas á los sacerdotes españoles, de las que no hicieron ningún caso; luego se fué á Gibraltar; más tarde retractó sus doctrinas ante el señor arzobispo de Granada, y, por último, ha vuelto á caer y se ha ido sucesivamente con los progresistas, con los republicanos y con los intransigentes, apareciendo ahora como director de *La Iglesia Española*, órgano de los viejos católicos. El Sr. Romero, que volvió la espalda al altar para postrarse ante la república del Sr. Orense, estuvo en las barricadas de Málaga, donde tanta sangre se derramó; se fué también á Gibraltar, esa avanzada del protestantismo en España, y cuando creíamos que había entrado en juicio, según lo teníamos entendido, vemos ahora con sentimiento, que este hombre de ánimo arrebatado aparece entre apóstatas, disfrazados con el dictado de viejos católicos. En cuanto á D. Tristán Medina, otro de los que se anuncian colaboradores de *La Iglesia Española*, no quiero hablar ni una palabra, si á ello no me veo obligado; porque ha sido un día amigo querido, y me duele el corazón, me duele el alma cada vez que pienso en él.

Aun podríamos hacer otras citas y decir otras cosas; tales, que si llegase á oídos de todos lo que han sido y son ciertos apóstatas, serían desechados con repugnancia, no ya por los protestantes, sino hasta por los mismos mormones. Queremos, sin embargo, ser prudentes, y hoy por hoy vale más que ciertas cosas queden en la oscuridad y en el olvido. Lo que sí queremos que sepa el público, es que los apóstatas, los protestantes y otros sectarios de España, no solamente son enemigos de nuestra adorable religión, sino también de nuestra querida patria; porque me consta que forman estrecha alianza con los filibusteros para debilitarnos, dividirnos y arrebatarnos nuestras posesiones ultramarinas. De los mismos puntos donde sale el oro para la propaganda protestante, sale también para las maniobras filibusteras, que tienen por objeto arrancarnos nuestras Antillas. Los mismos hombres que están al frente de los enemigos de nuestra religión, están también al frente de los enemigos de España; proponiéndose despedazar nuestra Iglesia para desmembrar más fácilmente nuestra patria. Esto parecerá exagerado; pero lo que nosotros queremos que se nos pongan los dedos en la boca, para hablar de un modo más claro.

Ahora, sin duda alguna, se quiere ensayar la farsa de los viejos católicos, para ver si de esta manera hace en España mejor fortuna la causa del protestantismo y del filibusterismo. No nos olvidemos que detrás de la alianza Evangélica que traía de los Estados Unidos el desgraciado Carasco, cuando pereció trágicamente en el naufragio del vapor *Ville d'Harve*, había otras alianzas y otros hombres. No nos olvidemos que Bismark, por amor propio y por amor del imperio alemán, está interesado en las discordias religiosas y políticas de Europa y de España; tanto más, cuando es sabido que tiene puestas sus miradas en nuestras posesiones de Filipinas.

En Alemania protegen Bismark y sus secuaces á los viejos católicos; en Suiza sucede lo mismo, y no sería extraño que los apóstatas que hay por acá se hubieran allegado recursos y trataran de representar aquí la verdadera comedia de los viejos católicos, cuando en Alemania la han abandonado ya muchos, y Dellinger, su fundador, cada día está más feo y desviado de su obra. Por si esto fuera así, nosotros saldremos al encuentro de los que aquí se llaman y defienden la doctrina de los viejos católicos, y aunque nos tenemos en muy poco, les prometemos que han de quedar aplastados en todos sus argumentos; pero repetimos otra vez, que no les daremos gusto cuando su objeto y su objetivo sea promover ruidos y escándalos.

Y dicho esto, quiséramos que ahora, para saber á qué atenernos acerca de la autoridad, la bondad y la tradición de la nueva secta, se nos respondiese á estas tres preguntas:

1. ¿En qué principio eterno se apoya la doctrina de los viejos católicos, y cuál es, dónde está, el momento de su aparición histórica?

2. ¿Bajo qué cielo, bajo qué meridiano, han visto establecida su Iglesia con sus padres, sus santos, sus mártires, sus doctores y sus muchedumbres?

3. ¿En qué tiempo, en qué cosas, en qué personas del catolicismo, señalan el paréntesis en que nos dejan encerrados, dándonos ellos la mano y reanandando, por encima de nosotros, sus relaciones con la Iglesia antigua, cuya existencia ignoramos?

Que nos contesten los viejos católicos á estas preguntas y que nos den los detalles que quieran de su nueva doctrina, y desde luego nos ofrecerán con ello materia y oportunidad para dirigirles unos cuantos artículos. Pero ¡ah! nos duele hablar de discusiones con hombres tres veces apóstatas, que no busan otra enseñanza más que la del escándalo ni entienden de otra doctrina que la de obtener una vida bien confortable y regalada.

¡Miserables!... No han tenido el valor de afrontar las persecuciones y los peligros que en estos tiempos corre el clero español; no han tenido la virtud de com-

partir con él las privaciones y sufrimientos que le engrandecen, y han abandonado su puesto de honor, que era también puesto sagrado. Y claro es: si así siguen las cosas, si ciertos periódicos, que no conocen las virtudes de nuestro clero, siguen como tocando á degüello y excitando las malas pasiones de las masas, el buen sacerdote español está expuesto al sacrificio, y los apóstatas no tienen la vocación de mártires; el buen sacerdote español, fiel á sus santos deberes, está expuesto á morir de hambre y de pena, y esos verdaderos sacrilegos no tienen una resignación tan heroica.

¡Basfamos!... No me dirijo á uno en particular, sino á todos en general, dándome derecho para expresarme así las mismas faltas que han cometido y las apostasías que tienen sobre su alma. Pero es lo cierto que ya sea con el nombre de evangélicos, ya sea con el dictado de cristianos españoles, ó ya con el de viejos católicos, esos desgraciados hacen la causa del protestantismo y del filibusterismo en España.

Nos queda, sin embargo, el consuelo de que todo lo que hacen es tiempo perdido. Ellos mismos lo conocen, cuando para pasar más fácilmente y para que se aperceba menos el público, se anuncian con el nombre de viejos católicos, y disfrazados con el dictado de viejos católicos, llamándolos, por ejemplo, conferencias sobre el cristianismo comparado con el mahometismo.

Que esté bien apercebido el pueblo católico de España. El protestantismo que hoy se predica bajo diferentes formas, es tan disolvente como el protestantismo de otros tiempos; porque, no solo confiesa la inconveniencia de las buenas obras, tan necesarias en la sociedad moderna, sino que las llama todavía obras de maldición para la vida eterna; como hace poco quiso sostenerlo doctrinalmente delante del que traza estas líneas, nada menos que un obispo de esta secta, que pretendió ¡insensato! convencernos.

No podemos decir más por hoy. Madrid 3 de Marzo de 1874.—J. S. Martínez, presbítero.

Aunque recibida con retraso, creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente carta, fechada en Somorrostro el 26 del pasado; es decir, el día después de la batalla, cuyo éxito causó tan injustificada alarma en Madrid.

Dice así la carta: Mi querido amigo: En mi última le decía que quedábamos en Oton avanzando para Somorrostro, y nos detuvimos en este punto después de haber ganado la batalla para conservar una posición que eran precisas para continuar el ataque, y que, perdidas una vez, era casi de todo punto imposible recuperar.

Viendo el general Primo de Rivera que los batallones francos de servicio estaban malisimamente alojados, por ser muy pocas las casas, dispuso el avance para Somorrostro de todas las fuerzas, á excepción de las que quedaban guarneciendo las alturas.

Llegaron aquellas sin novedad hasta la mitad del pueblo, desde donde se vio que el enemigo se encontraba de la parte de allá de la río; así que, cuando empezaron las tropas á internarse, rompió el fuego. Después de dos horas de un vivísimo, se tomaron todas las posiciones, subiendo los batallones de cazadores á las montañas que dominan el pueblo, y permaneciendo en ellas toda aquella noche.

Á la mañana siguiente (19) bajaron las tropas y continuaron subiendo y bajando hasta el 23, pasando las noches en el monte con un huracán deshecho y una lluvia tenaz.

Por fin, el 23 decidió el general en jefe avanzar; pero para esto era preciso pasar el puente de la ría y seguir la carretera en una distancia de 200 metros hasta llegar al barrio de Meineria, ocupado por los carlistas, con magníficas trincheras que enfilaban el puente y la carretera, á más de otras trincheras en los altos enfiliando también el puente, razón por la cual el paso de este por todo el ejército hubiera sido casi imposible á no haberle caído un gran número de bajas.

En vista de todo esto, dispuso el general sortear un batallón de los de la vanguardia para apoderarse del puente y sus defensas, siendo el agraciado el de cazadores de Puerto Rico.

Á las dos de la tarde, al disparo de dos cañones, que era la señal para empezar el movimiento, se formó el batallón á cubierto, y á un tercer disparo, protegido por el fuego de las demás tropas que ocupaban el pueblo, avanzó Puerto Rico á la carrera, sin que se separase un solo hombre en el paso del puente, á pesar del diluvio de balas y entre los aplausos y vivas de todo el ejército que presenciaba la bravura del batallón de Puerto Rico, que tomó el primero y segundo barrio á la bayoneta, huyendo el enemigo después de haber tenido algunas bajas entre muertos y heridos.

Tomada ya esta posición, el general dió al siguiente día la orden de avanzar todo el ejército por estar libre el paso. La batalla fué horrorosa, teniendo las tropas del Gobierno más de 1.000 hombres fuera de combate, no siendo posible tomar la altura que domina á Portugete, llave de todo el terreno, viéndose obligadas á retirarse á Somorrostro, donde quedaron esperando refuerzos, pues no era cosa de abandonar las cuatro leguas que se habían ganado en el camino de Bilbao. Del ejército entraron en acción unos 10.000 hombres, y los carlistas contaban con 26.000 perfectamente parapetados en posiciones fortísimas.

Se han recibido periódicos de Santander. En ellos se dice que el domingo continuó reinando el mal tiempo, siendo frecuentes los chapascos duros del Noroeste, que pusieron en dispersión varias veces á la gente que pasaba por el muelle y demás sitios por lo general concurridos.

Los vapores *Cuco* y *Adolfo*, salidos por la tarde para Castro con provisiones y administración y sanidad militar y provisiones para el ejército, tuvieron que regresar al puerto por causa del temporal.

El barómetro, sin embargo, estaba el lunes muy alto, y á pesar de los frecuentes chapascos, parecía querer abonanzar el tiempo. No habrá sido así, sin embargo, cuando la *Gaceta* nada dijo ayer. Se añade, sin embargo que el *Cuco* pu-

do salir para Castro con provisiones y tabacos.

Esto han dicho los periódicos, pero con referencia á cartas recibidas ayer de Santander, se confirma que el brigadier Minguella, herido en la batalla del 25 y á quien su familia y amigos, después de muchos pasos infructuosos para averiguar su paradero, llegaron á llorar por muerto, no solamente vive, sino que su herida ofrece esperanzas de curación.

El brigadier, al frente de las primeras avanzadas y á treinta metros de la cumbre que se intentaba tomar, solo á la cabeza de 17 soldados, entre los que se contaba el sargento D. José Nuñez San Juan, del primer batallón del regimiento de Cantabria, fué herido por el fuego enemigo por encima de la cadera. Derribado al suelo, el sargento San Juan, arrojando su arma, se lanzó á socorrerle, consiguiendo levantarlo, y apoyado en su hombro pudo sacarle de entre los carlistas, que estaban á pocos pasos.

Con peligros sin cuento, pues las balas caían como granizo, logró conducirlo por la pendiente de montaña hasta que, atravesado el brazo izquierdo por una bala, el sargento San Juan creyó que tendría que renunciar á su heroica empresa. Venido por las áulipas del brigadier, se olvidó de su herida, y haciendo un supremo esfuerzo le arrastró con el brazo ileso detrás de un matorral, donde le guareció, mientras el sargento, desfallecido por la pérdida de la sangre, caía en tierra. Vuelto en sí, por instinto de la propia conservación, recogió de nuevo á su brigadier y pudo, á costa de grandes esfuerzos y dolores, conducirlo hasta la primera trinchera de Mazquiz. El brigadier se halla en Castro, creyéndose que su herida no haya interesado más que los tejidos, y el heroico sargento Nuñez San Juan en el hospital de Santander.

Vivamente deseamos que estos dos valientes sanen pronto, y que la acción noble y humana del sargento Nuñez no quede sin el merecido premio.

Algunos de nuestros colegas decían anoche que, contra lo que se había dicho, el jefe del Estado continúa en Santander, y no es probable que salga para Castro-Urdiales hasta que reciba todos los refuerzos que se le envíen, esto es, hasta el día 6, lo más pronto.

Sin embargo, anoche, también por conductos que creemos autorizados, se afirmaba que el duque de la Torre se habrá embarcado. Hoy veremos si la *Gaceta* confirma la noticia.

Ignoramos cual sea el motivo que tenga el general Izquierdo para insistir en su dimisión de la capitania general de Cataluña, pero es el caso que insiste en su propósito. De todas maneras, sábase que al Consejo de ministros no se ha dado aun cuenta de ello.

Son, por lo tanto, prematuros los rumores de haberle sido admitida que han circulado. Hay quien cree casi seguro que le será admitida en vista de su insistencia, y probable que le sustituya en tan importante cargo el general Rey.

Dice La Epoca:

Por más que sea dolorosa para nuestro patriotismo la pregunta, deseáramos saber si es cierto que se han retirado en dos o-municaciones sucesivas las observaciones de una potencia extranjera cuyos súbditos tienen grandes intereses en España, y especialmente en el territorio ocupado por los carlistas.

Con tanta insistencia se repite esto en los círculos bien informados, que nos complacemos en proporcionar á los periódicos ministeriales una ocasión de rectificar estos asertos.

Asegura *El Diario Español* que el señor ministro de Hacienda, teniendo en cuenta las reclamaciones de las clases pasivas de provincias, y las observaciones hechas por la prensa de todos los matices sobre la desigualdad que cobran sus haberes, estudia el modo de remitir fondos á las administraciones económicas, á fin de atender con ellos, si no en todo, al menos en parte á una obligación tan sagrada.

Falta hace que esto se convierta en realidad.

Como en otro lugar hemos indicado, el general Lopez Dominguez, que llegó ayer á Madrid, se ha presentado al señor ministro de la Guerra acompañado de sus ayudantes marqués de Ahumada, conde de Paredes de Nava y Queipo de Llano. Anoche salió para el Norte.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido hoy un despacho del gobernador superior civil de Filipinas, participando que no ocurría novedad en aquel archipiélago.

Ayer mañana ha llegado á Madrid el coronel graduado teniente coronel de infantería, Sr. Queipo, ayudante de campo del señor duque de la Torre.

Hoy se verificará la anunciada revista de todas las fuerzas veteranas de guarnición en esta capital por el capitán general del distrito.

Dichas fuerzas formarán en las afueras de la Puerta de Alcalá.

Algunos suponen que el ministro de la Guerra asistirá á este acto.

Se confirma que muy en breve aparecerá en la *Gaceta* el decreto sobre insta-

lacion del Banco nacional, pero antes se verificará la anunciada reunion de los delegados de los Bancos de provincia para convenir en la forma de la fusión.

Las acciones del Banco siguieron ayer bajando.

Sin embargo, la liga de contribuyentes de Zaragoza ha dirigido una instancia al ministro de Hacienda, oponiéndose á la fusión del Banco de aquella provincia en el Banco nacional.

Parece que los representantes de los Bancos de Santander y Zaragoza son los que más insisten en la oposicion que venian haciendo á la fusión en el Banco nacional.

Seguimos en continua interrupcion con Europa. Ayer tampoco se recibió el correo extranjero.

CORRESPONDENCIAS.

LEON Y MARZO de 1874.

Sr. Director de El Eco:

Muy señor mio: Deseo tener á Vd. al corriente, según sus deseos, de cuanto ocurre por aquí en política, le diré que en la mañana de ayer convocó el gobernador una reunion de personas de todos los matices liberales, incluso el alfonsino, del cual habia tres individuos, siendo los demás, hasta el número de doce, de los partidos radical, republicano, conservador de la reunion y republicano federal. El gobernador manifestó á la reunion lo crítico de las circunstancias, y que deseaba saber hasta qué punto la familia liberal de la ciudad podia prestar apoyo al Gobierno; pues aun cuando los círculos adictos á la situacion se le habian ofrecido, queria oír la opinion de algunas personas más, en la imposibilidad de poder consultar á todas las de la provincia.

Sabido era la contestacion que habian de dar los alfonsinos, tratándose de apoyo á un Gobierno que en sus circulares les iguala á los carlistas en armas, y así fué, que solo expresaron podia contar la autoridad con ellos en las cuestiones de orden público, pero sin aceptar la política, con la cual no podian hallarse conformes. Los demás concurrentes, excepto uno, todos ofrecieron apoyo incondicional para apoyar la situacion y combatir el carlismo, y sin más explicaciones terminó la sesion.

Probablemente para crear atmósfera se dirá al Gobierno que en esta capital todas las personas de posicion se han unido en un fin, que es el apoyo al Gobierno, y para ello me apresuro á poner en conocimiento de Vd. lo ocurrido para que esté en lo cierto y pueda hacer el uso conveniente.

(El correspondiente).

NOTICIAS DE CUBA.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS TOMADAS POR EL CAPITAN GENERAL.

Habitantes de Cuba: Considero llegado el momento de tomar disposiciones excepcionales, y no tanto porque la gravedad de las circunstancias amente, cuanto porque no obstante la escasa fuerza material de la insurreccion, viene la experiencia demostrando que se necesita de algo más que del empleo de las armas para vencerla y extinguirla prontamente.

Nuestras tropas continúan superando con esa bizarría y esa paciente constancia de que cada día nos dan nuevas y más relevantes pruebas, las dificultades naturales de una lucha traidora; pero todos sus esfuerzos y penalidades serán en cierto modo inútiles, mientras las bandis insurrectas se reemplacen, abastezcan y alienten impune por medio de sus partidarios, y de aquí la imprescindible necesidad de imponer respeto á los pérfidos y astutos simpulzadores de los enemigos armados de la patria, castigando duramente su complicidad en todos los casos que resulte justificada con arreglo á los sumarios y ejecutivos procedimientos de las leyes de la guerra.

Auxiliares, aunque más indirectos no menos efectivos y útiles á los rebeldes, son los que, al impulso de móviles perversos ó cubiertos con la máscara de un falso patriotismo, alteran con crímenes alguna vez frecuentes la tranquilidad de los campos; los que producen y sostienen la inquietud en los espíritus, poniendo su pluma, su talento ó su audacia al servicio de las pasiones ó de bastardos intereses en toda ocasion de riesgo para el orden; los que, abusando de sus posiciones oficiales, menoscaban los recursos con la defraudacion de las rentas del Estado, y cuantos, por último, cooperan con su descrédito personal en destinos públicos al descrédito de nuestras instituciones nacionales.

Para aislar, pues, la insurreccion, privándola de los medios que todavía la permiten sostenerse activa, y para robustecer al mismo tiempo el principio de autoridad, no solo en provecho de la terminacion de la lucha, sino de todo lo que en el lenguaje de nuestra sabia legislación ultramarina se contiene por tranquilidad y sosiego de la vigorosa persecucion del crimen, la inmoralidad y el fraude, se hace necesario acudir á la declaracion del estado excepcional, que al través de las radicales modificaciones de los tiempos, se conserva, sin embargo, por todas las naciones, como regla de conducta invariable en las situaciones difíciles. El país entero se halla impaciente por que esta declaracion se haga, y en su consecuencia se abre, á fin de apresurar el término de este período, ya demasado largo, de perturbacion constante.

Vastas comarcas de nuestro fértil territorio han quedado ya en parte destruidas, y ante el aspecto de esta salvaje devastacion todos los nobles sentimientos adquieren nuevo brío, la generosidad más ensanche y el patriotismo mayor grandeza. El objeto es digno ciertamente de todo el interés que inspira, como que se trata á un tiempo de la prosperidad y la civilizacion de una de las más bellas islas del mundo.

La opinion pública, por medio de sus múltiples manifestaciones, la prensa, los círculos privados, las sociedades patrióticas, los municipios, piden energía y ofrecen recursos de toda clase, sin limitacion alguna de hombres y dinero, para aniquilar esa funesta insurreccion.

Me cabe la honra de desempeñar en tales circunstancias el gobierno de la isla, y puedo afirmar que los nuevos sacrificios no han de ser infructuosos. Se utilizarán rápidamente vuestros ofrecimientos, y producirán en breves dias nuevos batallones. Todo se hará concurrir eficazmente á la pacificacion del territorio.

Entretanto, los ciudadanos, sienes á los delitos cometidos en los bandos, pueden vivir completamente seguros y tranquilos bajo el protector y firme escudo de la ley marcial.

Habana 7 de Febrero de 1874.—Joaquín JOVELLANO.

BANDO.—D. Joaquin Jovellar y Soler, teniente general de los ejércitos nacionales, capitán general gobernador superior político de la isla de Cuba, ge-

neral en jefe del ejército de operaciones, y director general de todas las armas é institutos de la misma, etc., etc.

En uso de las facultades que me están concedidas, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicación de este bando queda declarada la isla de Cuba en estado de sitio.

Art. 2.º Los reos de los delitos de rebelión, sedición y sus anejos contra la seguridad interior de la isla, y el orden público, sus cómplices y auxiliadores, y los de homicidio aleve, serán juzgados en consejo de guerra ordinario, imponiéndoseles las penas que señalan las ordenanzas militares del ejército.

Art. 3.º Los que cometan los delitos de homicidio simple, robo, hurto, incendio en poblado, contrabando, defraudación y falsificación contra el Estado, y demás comunes, continuarán por ahora siendo juzgados por los jueces ordinarios, reservándose evocarlo el conocimiento y fallo del consejo de guerra los que por su gravedad, lo reclamen y estimen convenientes sin perjuicio de las autoridades judiciales que del conocimiento, dentro del menor plazo posible, de las causas que toquen sobre aquellos que, en su concepto, lo merezcan por su importancia.

Y para que lo ordenado en este bando tenga cumplida observancia y llegue á conocimiento de todos los habitantes de la isla, insértese en los periódicos, publíquese en la forma acostumbrada y circúlese con rapidez por toda ella.

Habana 7 de Febrero de 1874.—JOAQUÍN JOVELLANO.

SOBRE LA MOVILIZACIÓN DE VOLUNTARIOS.

Artículo 1.º Todos los individuos residentes en esta isla que el día 1.º se hallasen alistados en los cuerpos de voluntarios, bien pertenecieran á infantería, caballería, artillería ó ingenieros, quedan obligados al sorteo que debe verificarse en la proporción de un 10 por 100.

Aquellos á quienes correspondía la suerte pasarán desde luego en el concepto de movilizados á prestar el servicio de campaña que se les designe. Su compromiso durará solo seis meses.

Art. 2.º El sorteo de la infantería se hará por compañías, incluyendo en él á los capitanes, oficiales y clases, y los jefes se sortearán con la plana mayor y escuadras, en la justa proporción, cubriendo en todos los casos plazas de soldados aquellos á quienes designe la suerte, cualquiera que sea su graduación.

Art. 3.º Todos los espacios de veinte á cuarenta y cinco años residentes en esta isla que no pertenecieran á los cuerpos de voluntarios el citado 1.º de Febrero, serán anotados en las listas que deben formarse para el reclutamiento de las Milicias, y estarán obligados á movilizarse bajo las bases que en decreto separado de esta fecha se determinan.

Art. 4.º El alistamiento espontáneo por un año para el servicio de la campaña, eximirá del ingreso en las Milicias y del sorteo presente y venidero en los cuerpos de voluntarios.

Art. 5.º Los individuos de los cuerpos de voluntarios á quienes tocase la suerte, ó aquellos á quienes sin corresponderles se alistaron voluntariamente por un año, tendrán derecho á una gratificación de cien pesos, en concepto de habilitación de marcha.

Art. 6.º Se prohíbe la sustitución en dinero, admitiéndose únicamente la de hombre por hombre, siempre que el sustituto reúna las condiciones que se requieren para el servicio de campaña, en el concepto que la responsabilidad del sustituido durará los seis meses del compromiso.

Art. 7.º Desde la publicación de este decreto no se permitirá la salida de esta isla de ningún individuo de los sorteados, por Milicias ó voluntarios, á menos que en debida forma preste la oportuna fianza, que asegure en todo tiempo la entrega del sustituto á completa satisfacción del Gobierno.

Art. 8.º Todos los españoles que pasen de 45 años, y que por su edad y circunstancias no puedan contribuir personalmente al servicio de campaña, están obligados á prestarlo por sustitución en la forma siguiente:

Formado el padrón de los que se hallen en este caso, se fijará un 10 por 100, y este será el número de movilizados que deberán poner á disposición del Gobierno. Si no encontrasen posibilidad ó facilidad para el alistamiento de dicho cupo, satisfarán 1.000 pesos por cada hombre que les falte para el completo. El reparto en metálico que para cubrir este se haga, deberá verificarse en proporción de las fortunas, y á juicio de la Junta calificadora que nombrará el Gobierno, asociada con los ayuntamientos respectivos, en el concepto de que habrán de quedar eximidos de contribuir en metálico, los que no paguen contribución alguna, en el solo caso de que el motivo sea la absoluta falta de recursos.

Art. 9.º Los individuos á quienes haya tocase la suerte, se clasificarán por números, y deberán presentarse en el punto que se les designe, á medida que vayan siendo llamados.

Art. 10.º El jefe de estado mayor general designará el local ó locales que sean indispensables para la reconcentración de los movilizados, y proporcionará asimismo los medios de regularizar cuanto haga relación á vestuario, armamento y transporte.

Art. 11.º Estas fuerzas recibirán directamente del Estado el haber, raciones y demás beneficios que disfrutaban los soldados de infantería y caballería del ejército, reclamándose por los cuerpos á que estén agregados.

Art. 12.º Las expresadas fuerzas se dividirán en grupos de 300 hombres, que serán destinados á los batallones del ejército, y constituirán las séptimas y octavas compañías; las que conservarán sus mismos oficiales y clases, pasando los soldados que actualmente las forman á reforzar las otras seis de sus respectivos batallones.

Art. 13.º Las séptimas y octavas compañías así formadas, se destinarán á cubrir las dos terceras partes de los destacamentos, y la otra tercera parte será cubierta por el ejército, con objeto de que puedan utilizarse así los hombres que, por su falta de salud, debilidad física, cansancio ú otras causas, no puedan prestar el servicio activo de la campaña.

Art. 14.º Mientras permanezcan movilizados, estarán sujetos los voluntarios á todas las prescripciones de la ordenanza militar.

Art. 15.º Al terminar los seis meses de su compromiso serán relevados por igual número de voluntarios, cuya designación se hará mediante un nuevo sorteo entre los que quedarán libres, el cual se verificará con la antelación correspondiente.

Art. 16.º El sorteo de artillería é ingenieros se hará como el de los cuerpos de infantería, y los individuos á quienes correspondía la suerte pasarán á prestar su especial servicio en los fuertes artillados, en la proporción que designen los respectivos comandantes generales. Disfrutarán de las mismas ventajas que todos los de su clase y percibirán el haber asignado á los cuerpos á que se agregan.

Art. 17.º El alistamiento de la caballería se hará por agrupaciones de 500 caballos; estas se designarán en toda la isla por la subinspección de voluntarios, la que cuidará asimismo de dar la anticipada y conveniente publicidad á sus disposiciones. Los cabos y soldados figurarán reunidos para el sorteo general, y los capitanes, oficiales y sargentos se sortearán por separado, en el concepto de que cada agrupación de 500 hombres ha de dar un teniente, dos alférces, dos sargentos segundos y 50 cabos y soldados, y cada dos agrupaciones un capitán y un sargento primero.

Art. 18.º Del total de la fuerza así movilizada, se formarán dos regimientos, compuestos de 600 caballos cada uno, cuya organización será la siguiente: un coronel, un teniente coronel, tres comandantes y cinco capitanes, procedentes del ejército. Cuatro capitanes, 12 tenientes, 24 alférces, cuatro sargentos primeros, 32 sargentos segundos y 600 soldados montados, procedentes de voluntarios.

Art. 19.º Los dos regimientos así organizados, se destinarán á cubrir las zonas de ingenios de Cuba y Guantánamo, parte del territorio de Cinco Villas, y á dar las guarniciones de Puerto-Príncipe, Bayamo, Holguín y Manzanillo, estableciéndose en la plana mayor del primer regimiento en Puerto-Príncipe y en Cuba la del segundo.

Art. 20.º Estos regimientos disfrutará de los mismos sueldos, haberes, gratificaciones y beneficios que los regimientos del ejército; y los voluntarios percibirán asimismo los 100 pesetas para habilitación de marcha, siendo su servicio igualmente por el término de seis meses, á contar, como en la infantería, artillería é ingenieros, desde el día en que se les obligue á separarse de sus hogares.

Art. 21.º El sorteo se hará con las formalidades que oportunamente dictará el general subinspector de voluntarios, el que fijará asimismo, con la debida antelación, el día en que haya de verificarse, determinando, por una instrucción que se publicará en la Gaceta oficial, todos los detalles de ejecución.

Habana 7 de Febrero de 1874.—JOAQUÍN JOVELLANO.

Continúa el Sr. Mañé y Flaquer publicando los artículos que titula *Al borde de la tumba*, y dirigidos á Cándido.

Hé aquí el que títimamente ha escrito:

A Cándido.—Después de haber hablado del ejército regular y del ejército irregular, nos toca hablar de la Milicia nacional. En esta materia, como en todos los principios fundamentales del credo democrático, los republicanos habéis virado en redondo, y para encontraros cuando estais en el poder se os ha de ir á buscar al punto opuesto al en que os colocasteis cuando estabais en la oposición: es decir, que habéis convertido la Milicia nacional voluntaria en Milicia forzosa. Reconozco, pues, que habéis sido consecuentes dentro de la inconsecuencia: al servicio militar obligatorio corresponde la Milicia nacional obligatoria.

La Milicia nacional, tal como se ha visto en España durante el presente siglo, es la importación de una invención jacobina: emana del principio de la soberanía nacional. El pueblo soberano se erige en guardia de corps ó en guardia real de sí mismo para velar por sus derechos y prerogativas, para mantener á raya y aniquilar, si es necesario, á todos los demás poderes.

El derecho al fusil es un derecho natural, según afirma el primero que en Francia sugirió esta cuestión: es el complemento de los derechos del ciudadano ó del hombre, ya que todo hombre debe ser ciudadano.

Nuestros antiguos progresistas, sea que en cuestión de principios no hubieran muy delgado, sea que en su tiempo estos asuntos no se habían alambicado tanto como ahora, sea que las circunstancias no les permitieran aceptar aquella teoría en un país donde sus enemigos podían haberla aprovechado en su daño, ello es que, si bien el armamento de la Milicia fué dogma de la escuela, no lo presentaron como derecho, sino como deber individual.

La escuela democrática, más doctrinaria que los antiguos progresistas y que muchos de los modernos republicanos, se mostró fiel al principio de los jacobinos que, como he dicho antes, es escuela obligada del de la soberanía nacional, y estatuyó la Milicia nacional voluntaria; pues si bien decía que el servicio en la Milicia es derecho y deber al mismo tiempo, la verdad es que no se hacía obligatorio.

Entre los republicanos no hubo, á lo que yo recuerdo, declaraciones explícitas y terminantes como manifestación de la doctrina del partido; pero de los argumentos y principios generales que se empleaban para combatir las quintas, se deduce que no querían ninguna clase de servicio militar obligatorio. Figúrense, que sin echarlas de filósofo, olfatea muy bien las cuestiones fundamentales y sabe sacar las consecuencias de los principios, se pronunciará categóricamente contra toda idea de obligar á un hombre á hacer armas contra sus semejantes, bajo cualquier motivo ó pretexto.

Una vez en el poder tus correligionarios, y frente á la realidad de las cosas, ya claudican en este como en todos los demás asuntos. Verdad es que por el momento continuaron las Milicias en clase de voluntarias; pero negando este derecho á los que fueran voluntarios en tiempo de la monarquía democrática. Vino luego el proyecto de Constitución, atribuido al Sr. Castelar y por él firmado, en el cual se lee: «Art. 50. Todo español está obligado á defender la patria con las armas, cuando sea llamado por la ley.» Y como si esta primera declaración no bastara, dice el art. 110: «Todo español se halla obligado á servir á su patria con las armas.» Tenemos, pues, el servicio obligatorio convertido en obligatorio, y además se instituye, como emanación de este principio, la Milicia nacional forzosa, la Milicia nacional reaccionaria, la Milicia nacional de los moderados, puesto que los jefes y oficiales han de ser nombrados por el Gobierno. Veamos el texto:

«Art. 112. Se establece una reserva nacional forzosa.

«Art. 113. Todos los ciudadanos de 20 á 40 años pertenecen á la reserva.

«Art. 114. Los jefes y oficiales de la reserva nacional serán nombrados por el gobierno federal.»

En el proyecto de la minoría se conserva el principio jacobino: «Art. 56. Los españoles tienen el derecho de defender los intereses y el progreso de su patria, combatiendo á sus enemigos exteriores é interiores.»

Luego, al desenvolverse este artículo, parece que se convierte en deber el derecho proclamado, como tú mismo vas á ver.

«Todos han de saber el manejo de las armas y los ejercicios militares.»—«Todos tendrán armas, excepto los partidarios de una causa que promueve la guerra civil, y todos se hallarán inscritos en los registros de las Milicias de la federación, excepto los que formen el ejército permanente.»—«El ejército será voluntario, profesional y retribuido.»

«...Las Milicias federales se reúnen cuatro veces al año, una en cada estación. Habrá dispensas según la edad.»

De lo copiado parece deducirse que, según el proyecto, el servicio en el ejército debía ser voluntario y en la Milicia forzosa; y como la Milicia también ha de defender los intereses y el progreso de la patria, resulta, que esta defensa, para unos, sería un derecho, y para otros, un deber, lo cual está en contradicción con el principio sentado en la

primera parte del art. 56, que he recordado antes.

Arreiciando la guerra civil y viendo la poca afición de las masas republicanas á empuñar voluntariamente las armas y la poca gana de prestar servicio y menos de batirse en los que se alistaron como Voluntarios de la república, el gobierno del Sr. Castelar, ya en sus postrimerías, restableció, reformándola, la ley de 14 de Julio de 1822. Puesto ya en la pendiente de las abjuraciones, no nos extraña que el Sr. Castelar tratase del restablecimiento de la Milicia burguesa, recordando sin duda los servicios prestados durante la guerra dinástica de los siete años, que comparados con los de las Milicias voluntarias... No, no pueden compararse, pues no es posible la comparación entre lo que no tiene puntos de semejanza.

El decreto ley de 16 de Noviembre de 1873, que está vigente aunque ha quedado sin efecto, hace el servicio en la Milicia obligatorio para todos los españoles desde la edad de diez y ocho años á la de cuarenta y cinco, pero dejando como privilegio á los que estén afeitados y tengan propiedad, rentas, industria ú otro modo conocido de subsistir, ó sea hijo del que tenga estas circunstancias.

Como esta ley está pésimamente redactada, no es fácil decidir á primera vista si quedan exceptuados del servicio los jornaleros de artes y oficios, los criados domésticos, etc.; pero es claro é indudable que los trabajadores del campo y criados de labranza están libres. Si todos los jornaleros fuesen exceptuados, como algunos creen, más de la mitad de los que tienen la edad quedarían libres de este servicio; si solo se libran los trabajadores del campo, bien gozaría del privilegio una tercera parte de la población, y hay que reintegrar á la Milicia en todos los pueblos rurales. No obstante, el general Prim, voto muy competente en la materia, opinaba, según te recordó hace pocos días, que solo la Milicia reclutada entre la gente del campo era capaz de luchar con ventaja, en igualdad de circunstancias, con las fuerzas carlistas.

Sea de esto lo que fuere, siempre resulta que la tan cacareada igualdad con que se quiso justificar la ley de quintas aplicada con rigor por los que fueron partidarios del servicio voluntario, desaparece por completo en la ley de la Milicia adoptada y restablecida por tus correligionarios. Yo no sé si al hacer pesar toda la carga, ó la mayor parte de ella sobre los burgueses, según la fraseología de los que se mueren por serio, es una distinción ó un vejámen. Sea lo uno, ó sea lo otro, siempre se establece distinción de clases, distinción que sirvió de tema á las más comunes y más violentas declamaciones de los republicanos.

Yo veo en esto un nuevo tributo pagado á los principios conservadores, á que venís á parar siempre que arrecea el temporal y no tenéis interés en hacer comedias populacheras. Reconocéis que se necesitan ciertas condiciones sociales para ofrecer garantías de orden y moderación; que no se deben confiar á cualquiera medio de acción que puede emplear en atentar á la seguridad de los demás; que solo el que goza de un bienestar relativo puede emplear su tiempo en los intereses comunes y ejercer este cargo con la debida independencia. Dime ahora con sinceridad: ¿no te parece que la teoría de los derechos absolutos é ilegales? ¿No te parece que existen otros derechos cuyo ejercicio es tan peligroso como el derecho al fusil, y que por lo tanto necesitan ser limitados como se limita este derecho?

Supongamos que el legislador no considera este privilegio como tal; supongamos que para el legislador no es sino una carga, una nueva prestación personal y un nuevo impuesto pecuniario. Siendo así, todos deberían contribuir á él en proporción á su materia imponible, y se pena de llevar la inconsecuencia hasta el cinismo y la parcialidad, hasta la injusticia, deberías aplicar á la Milicia los principios de igualdad absoluta que aplicas y aplaudís en la ley de quintas. No siendo así, admitiendo que existe en la sociedad española una clase con deberes excepcionales, tenéis que admitir para esta misma clase derechos excepcionales, puesto que los derechos han de corresponder á los deberes, según afirmamos de nuestros doctores. Y por este lado hay también negación de la famosa teoría de los derechos absolutos é ilegales.

¿Verdad que no sospechabas ese nuevo renuncio de tus maestros? Pero caen en ellos con tanta frecuencia, que casi no vale la pena de notarlos; ni lo haría si no continuaran hablando de consecuencia, de firmeza de convicciones, de formalidad política, de inflexibilidad de principios, bien que á la verdad esas frases que algún tiempo produjeron cierto efecto, hoy ya solo sirven para hacer bostezar á los que las oyen.

Y lo peor es que esa abdicación, que esa inconsecuencia, de nada ha servido, pues la ley ha quedado letra muerta, porque le falta el espíritu que le dió vida y la hizo potente en épocas anteriores.—J. Mañé y Flaquer.

En Motril ha sido detenido por la Guardia civil José Castillo Cabrera, presidente que fué de la junta cantonal de Castell de Ferro.

El vapor-correo de la Habana que anteyer tarde recaló en el puerto de la Coruña, debió llegar anoche á Santander con la correspondencia y pasajeros.

Ha sido nombrado jefe de negociado de tercera clase en la sección administrativa de la Coruña, D. Juan Bautista Pazos.

Por la dirección general de Administración militar se han remitido al ejército del Norte 8.000 tiendas de campaña.

Toda la Guardia civil de Cuenca y Guadalajara ha salido en comision del servicio.

Ayer llegaron á Zaragoza tres jefes, 31 oficiales y 776 quintos, procedentes de esta capital.

Desde hoy quedará establecido por la compañía de los caminos de hierro del Norte el servicio directo entre Madrid y Santander, para viajeros, mensajerías y encargos en gran velocidad, y desde hoy también se admitirán mercancías desde Santander á Madrid.

Han salido para Sevilla y Málaga 850 quintos y 950 para Alicante, en cuyos puntos se están organizando batallones de reserva.

Se ha dispuesto por la administración económica que los contribuyentes que fuesen todavía deudores de las cuotas de los dos primeros plazos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, pueden satisfacer sin recargos de ninguna clase las correspondientes al primer plazo, en la delegación del Banco de España; y las referentes al segundo, á los cobradores hasta el 30 de Marzo próximo inclusive. Contra los que dejaren transcurrir esta prórroga, que les concede el art. 5.º del decreto del ministerio de Hacienda de 5 del actual, inserto en la Gaceta del 3, sin realizar sus pagos, se procederá en la forma que dispone la instrucción de 3 de Diciembre, y entonces tendrán que abonar, además de los recargos, las costas y gastos á que diese lugar la ejecución.

El sábado sufrieron un choque á la vista del puerto de Málaga un buque austriaco y otro inglés, ambos mercantes, causándose tales averías, que tuvieron que ser conducidos á aquel puerto á remolque por las lanchas de vapor.

Se ha enviado una circular á los gobernadores de provincia por el ministerio de la Gobernación, recordándole el apoyo que todas las autoridades deben prestar á los jurados para facilitar la administración de justicia, y para que los tribunales hallen expedita su acción.

Ha llegado á Madrid fuerza de la Guardia civil de Badajoz conduciendo un convoy de municiones para la campaña del Norte.

Ayer debió quedar ya recompuesta la línea férrea de Andalucía. Por la tarde quedó ya expedita la de Andalucía.

Por la línea de Alicante han llegado 630 quintos á esta capital.

El poeta Zorrilla ha recibido la comision de buscar datos en los archivos de Roma para ilustrar los antecedentes de la historia de España.

El tribunal del jurado sentenció el martes á catorce años, ocho meses y un día de reclusión á Gerónimo Flores Galán, por homicidio de Domingo Doncel, en la mañana del 7 de Julio de 1872, en el número 7 de la calle de la Libertad.

Hoy 5 del corriente termina el plazo fijado para la admision de instancias de los aspirantes á ingreso en la academia del cuerpo administrativo del ejército.

El número de nuestro colega *La Paz* de Mérida correspondiente al día 1.º, ha sido multado en 500 pesetas. Nuestro poco afortunado colega ha abierto una suscripción entre sus abonados y sus amigos para reunir la citada suma, advirtiendo que solo admitirá partidas de 25 céntimos de peseta.

Señalamiento para hoy.—Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 521 al 528 último de sorteo, carpetas números 3.104 á 50, 2.821 á 30, 3.781 á 90, 1.271 á 70, 2.521 á 30, 2.171 á 80, 681 á 70 y 3.421 á 30 de señalamiento.

Segun los partes recibidos, anteyer llovió en las provincias de Almería, Cáceres y Granada. También llovió en Madrid.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por el ministerio de la Guerra se publica el siguiente extracto de los telegramas recibidos hasta la madrugada de hoy:

Provincias Vascongadas y Navarra.—SANTANDER 3 de Marzo de 1874.—El general en jefe al señor ministro de la Guerra:

«Los carlistas siguen aumentando sus trincheras en toda la línea; nuestras baterías les dirigen algunos disparos. Poco feo de fusil, que cesa de noche y es de escasa importancia. No ocurre novedad.»

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Por este ministerio se publican los siguientes decretos:

Uno con fecha 24 de Febrero, relevando del cargo de comandante general de Extremadura, gobernador militar de la provincia y plaza de Badajoz, al brigadier D. Fernando Suarez Villapardierna, proponiéndose utilizar sus servicios oportunamente.

Otro con igual fecha, nombrando comandante general de Extremadura, gobernador militar de la provincia y plaza de Badajoz, en comision, al brigadier D. José Gragera y Sanchez Gata.

Otro, con igual fecha, disponiendo que el brigadier D. José Muriel y Rodriguez cese en el cargo de gobernador militar de la provincia de Oviedo.

Y otro, con igual fecha, nombrando gobernador militar de la provincia de Oviedo al brigadier don Juan Ignacio Oñal.

MINISTERIO DE MARINA.—Por este ministerio se publica un decreto, fecha 2 de Marzo, cuyo articulado es el siguiente:

Artículo 1.º Queda en suspenso hasta nueva determinación el decreto de 31 de Enero último declarando en estado de bloqueo la costa de Cantabria comprendida desde el Cabo de Peñas hasta Fuenterrabía.

Art. 2.º Los ministros de Estado y de Marina darán oportuno conocimiento de esta resolución á quien corresponda para su mayor publicidad, noticia de los representantes de España en el extranjero y exacto cumplimiento por parte de las fuerzas navales en operaciones.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente y recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Fene contra un acuerdo de la comision provincial de la Coruña sobre abono de haberes al cirujano titular de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, ha desestimado los recursos interpuestos, confirmando en todas sus partes los acuerdos de la comision provincial de la Coruña.

Remitido á informe de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente promovido por la susension del acuerdo de la diputación provincial de Gerona, llevada á cabo por el gobierno de la provincia, en el que se trataba de apelar ante el Tribunal Supremo de Justicia una orden del Poder ejecutivo de la república sobre lo pagado en la aduana de la Junquera, el Gobierno, conforme en un todo con el dictámen de la sección, ha resuelto que fué procedente la susension decretada por el gobernador.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Por este ministerio se publica el Reglamento para la ejecución del decreto de 15 de Enero de 1874 restableciendo la Caja general de Depósitos, y para la administración, contabilidad y órden interior del mismo establecimiento.

En la primera decena de Febrero último, registraron los juzgados municipales de Madrid 442 nacidos, 19 de estos sin vida, y 490 defunciones. Los nacidos fueron 322 legítimos y 120 ilegítimos; 241 varones y 201 hembras. Las defunciones fueron 349 de solteros, 88 de casados y 55 de viudos; 406 de enfermedades comunes, 72 de epidémicas ó contagiosas, 8 de repente, una de muerte violenta y 3 de vejez.

Una partida de unos 30 hombres parece que intentó sorprender noches pasadas el vecino pueblo de Villamanta, siendo rechazados en el primer momento por los vecinos ayudados despues por dos parejas de la Guardia civil. Se les hicieron algunos heridos y varios prisioneros.

Dicen de Badajoz que ha sido indultado de la pena de muerte el reo de homicidio cuya ejecución debió efectuarse el viernes.

Parece que se ha dispuesto que salgan varias columnas á diferentes pueblos de la provincia de Sevilla á fin de recoger todos los mozos de la reserva que han dejado de ingresar en caja; los cuales serán tratados como desertores.

Dicen del Ferrol que han llegado ya de la Habana las calderas para la máquina del vapor *Leon*, que deberá quedar listo acaso en el mes de Mayo. Al efecto se ha dado órden para que se trabaje con la mayor actividad posible en la instalacion de las expresadas calderas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Agencia Fabra.)

LONDRES 2.—En breve se abrirán en San Petersburgo las negociaciones para un tratado de comercio entre Rusia y Austria.—93 1/16.—18 15/16.

LISBOA 3.—El diario oficial publica un decreto convocando para el 2 de Enero de 1875, nuevas Cortes ordinarias.

CORUNA 3 (noche).—A las seis y media de la tarde de hoy ha llegado sin novedad á este puerto, el vapor-correo *Puerto-Rico*.

PARIS 3.—Se desmiente la enfermedad del conde de Chambord.

VERSALLES 3.—La Asamblea ha rechazado una proposición pidiendo que se dupliquen los derechos sobre la circulación del vino.

BERLIN 3 (noche).—El Reichstag ha rechazado por 196 votos contra 158 una proposición de un diputado de Alsacia-Lorena pidiendo que se levante el estado de sitio en dichas provincias.

El príncipe de Bismark ha tomado parte en la discusión.

BIBLIOGRAFIA.

CURSUS THEOLOGICUS DOGMATICUS auctore D. MICHELE SANCHEZ, presbitero. Cum approbatione ac licentia auctoritatis ecclesiasticae.—Matriti, apud La Riva, 1874.

Aun cuando en España ha sido siempre muy cultivado el estudio de la sagrada teología, y tenemos acerca de esta ciencia escritores que han alcanzado una gran celebridad, como Melchor Cano y Suarez, es en los tiempos actuales un suceso, científica y literariamente, muy notable la publicación de una obra como la que ahora anunciamos. No hace un año que el presbítero D. Miguel Sanchez, muy conocido ya en la república de las letras por su erudición y laboriosidad, publicó en castellano, formando un gran tomo en folio menor, un *Compendio de la teología moral*; y al hacerlo ahora, en latín, del *Cursus de teología dogmática*, formando también otro gran tomo de igual tamaño, ha puesto el sello á su reputación de sábio é infatigable defensor de la verdad católica, única y sólida barrera contra el diluvio de errores que siembra por el mundo el racionalismo.

Damos por ello al Sr. Sanchez el pláceme más afectuoso, y esto con tanto más motivo y satisfacción, cuanto que su *Cursus de teología dogmática* no solo es un excelente libro de texto para el estudio de la ciencia de las ciencias, que así puede llamarse á la teología, sino que servirá para dar á conocer en el mundo sábio la altura á que se hallan estos conocimientos en nuestra patria.

Cuatro objetos se ha propuesto principalmente llenar el Sr. Sanchez en su obra: 1.º Exponer con solidez, sencillez y claridad la verdadera y sana doctrina de la Iglesia, según se la define en el *Syllabus* y en el Concilio Vaticano. 2.º Defender la verdad católica y demostrar la inanidad de los sistemas ó errores contrarios á la fé. 3.º Refutar los errores de nuestro tiempo, como el darwinismo, el espiritismo, etc., á fin de que puedan ser fácilmente rechazados los sofismas que se emplean. 4.º Combatir incesantemente al racionalismo, al protestantismo, al regalismo, al jansenismo y al galicanismo, demostrando clarísimamente todas sus falacias.

Creemos que en toda la obra el Sr. Sanchez llena estos objetos, demostrando tanta solidez de doctrina como vastísima erudición; pero bien podemos señalar el tratado *De usu de la rason humana ó de la filosofía*, en los *Lugares teológicos*, y despues los tratados *de la creación en general* y *de la creación del mundo*, como aquellos en que el autor no deja nada que desear en la exposición y refutación de los errores que más perturban á las modernas sociedades.

La obra, como didáctica, está escrita con gran método y claridad, no habiendo en ella nada que pueda llamarse redundante, sino que en todos los tratados es concreta y precisa, no divagando nunca el autor, sino cifrándose siempre á la materia de que trata para exponer, probar y refutar. En resumen, es una obra de pura ciencia, donde brillan á la par la solidez, la erudición, el órden y la claridad.

Todos los errores modernos vienen á prevenir y confundirse en un solo error, el *error contra la fé*. Gran lauro es, pues, el que merece el presbítero D. Miguel Sanchez como brioso adalid de la fé católica.—M. R. Sobrino.

GACETILLAS.

La misión que la prensa periódica se ha impuesto de contribuir eficazmente al fomento de

la instrucción, ha sido siempre tan grata para nosotros, que no hemos de perder la ocasión de alentar á los que con incansable afán y perseverante esfuerzo hacían materiales para el edificio social...

Sabido es que un error en este punto puede comprometer altos intereses; por esto nos agradecerán nuestros lectores que les demos á conocer un libro destinado á los alumnos de segunda enseñanza por el distinguido catedrático de los Estudios católicos, D. Félix Sánchez Casado, que hace muchos años se viene consagrando con una vocación especial á la tan difícil como espinosa tarea de abrir el paso á las ciencias y á las letras...

Una circunstancia trascendental hace á su obra sumamente recomendable. El orden de los hechos desenvueltos rigurosamente en la historia bajo la acción bienhechora de la Providencia y la intervención del orden divino en la economía social, han sido el preferente objetivo del autor que consagra...

incesantemente sus tareas á la idea de spartar de las fuentes de una falsa ciencia histórica á cuantos en ella se envencenan, seducidos neciamente por un espíritu de innovación que no satisface á la razón ni á la ciencia.

A la obra acompañan 92 grabados que la ilustran, y representan:

El Asia antigua.—La Grecia y el Asia Menor.—La batalla de Maraton.—El paso de las Termópilas.—La batalla de Salamina.—El imperio de Alejandro.—La Italia antigua.—Los alrededores de Roma antigua.—La expedición de Anibal á Italia.—El Africa antigua.—El imperio romano en tiempo de Constantino.—La Europa occidental á fines del siglo V.—Italia en 751.—El imperio de Carlomagno.—El imperio árabe.—Las Cruzadas.—Europa en 1453.—Las conquistas de Soliman el Magnífico.—Alemania en 1556.—Europa en 1618.—Europa en 1789.—Guerras napoleónicas; y, por último, un cuadro sinocrónico de la Historia Universal en una lámina de 50 centímetros.

A pesar de ella, su precio es solo de 4 reales en rústica y 6 en cartón. Los pedidos pueden hacerse directamente al autor, calle de San Roque, números 13 y 14, segundo derecha, Madrid, el cual hará una rebaja de un 25 por 100 cuando el pedido exceda de 100 reales y su importe se acompañe al hacer el pedido.

Anteanoche se cantó en el teatro de la Opera el ballet en machera, habiendo sido muy aplaudido el Sr. Ugolini en la barcarola del segundo acto y en el duo del tercero. Los demás artistas que tomaron parte en la obra recibieron muestras inequívocas del agrado del público, distinguiéndose la señorita Bordato que, á pesar de las dificultades de su papel (escrito en una tessitura demasiado alta para ella), supo vencerlas con el ta-

lento y aplicación que le auguran un porvenir brillante en la escena lírica.

Reorganizada la compañía dramática que actúa en el teatro de la Alhambra, hoy volverá á funcionar, estrenándose la comedia nueva El amor y la política. El sábado se estrenará otra titulada Ley de divorcios, y en la semana entrante Cien onzas de oro, El puerto de salvación y El arte de ser dichoso.

El domingo por la tarde se dará la segunda representación por la compañía infantil.

El desgraciado poeta Narciso Serra ha terminado una obra dramática en un acto, y admitida como ha sido por la empresa de Jovellanos, se verá muy pronto representada, con música de un distinguido compositor; la zarzuela se llama Entre bastidores.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Eusebio y compañeros mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Latina, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó en las Trinitarias.

La temperatura máxima de anteyar á la sombra fué de 10°3 grados, y la mínima de 1°2.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—F. 90 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Lucrecia Borgia.

TEATRO ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 129 de abono.—T. 3.º impar.—Las manzanas de oro.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 165 de abono.—T. 3.º.—Alicia.—Las hijas de D. Fulano.

TEATRO DE APOLO.—A las 8 1/2.—F. 99 de abono.—T. 3.º impar.—L'Hereu.—La escuela normal.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Funcion extraordinaria á beneficio de la Cruz Roja de la subcomisión de la Cava.—La sombra de Torquemada.—Poesías.—Más vale maña que fuerza.

TEATRO MARTIN.—A las 8.—La mano de Dios.—La caza del elefante.—Ocaso y Aurora.—Baile.

TEATRO ROMEA.—A las 8 1/2.—Casado y soltero.—Un caballero particular.—Las amazonas del Tormes.

SALON ESLAVA.—A las 8.—El suicidio de Alejo.—El carbonero de Subiza.—El amor de Cayetana.—Prestidigitación.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—Sermón perdido.—El amor y la política.—Desde el cielo.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las 8.—Lucas civiles.—Revista de 1873 y 74.—Descarga de artillería.—El baron de la Castaña.

BOLSA DE MADRID DEL 4 DE MARZO.

COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, del 3, del 4, Alta, Baja. Includes entries for R. perp. del 3 por 100, Abril 1850 de 4.000, etc.

Imp. de N. Perez Zuloaga.—Huertas, 82 bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Bálsamo para la guerra.—Bálsamo para curar



heridas.—Bálsamo para curar contusiones.—Bálsamo para curar todo reumatismo.—Bálsamo para curar quemaduras de arma de fuego, plomo, humbre, fósforo y líquidos. El Aceite de Bellotas con sávia de coco es admirable para combatir rápidamente sin dolor, picor ni escozor las dolencias indicadas, mejor que las tinturas cicatrizantes y que todo bálsamo conocido hasta el día. Se vende á 6, 12 y 18 rs. con prospecto y busto en la etiqueta, porque hay falsificadores, calle de Jardines, 5, y Salud, 9, cuartos principal y bajo, Madrid.—Bilbao: Somonte, Monasterio, Pinedo y Oribe.—San Sebastián: Aytarar, Tornero, Lazcanotegui y Turdan.—Santander: Alonso.—Valadolid: Reguera, Fraile, Sada y Moliner.—Pamplona: Rozquin.—Tolosa: Benegas.—Bayona: Mourea.—Vitoria: Buesa.—Bárgos: Moliner.—Ávila: Gutiérrez y Rodríguez.—Palencia: Gontana y Fernandez.—Zaragoza: Jordan.—Solsona: Barril.—Torrelavega: Pereira.—San Vicente de la Barquera: doctor Yarto, y Larroque, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de toda la humanidad. NOTA. Un frasquito de este INMACULADO BÁLSAMO constituye un magnífico regalo para los que van á batirse, á los cazadores, viajeros, como igualmente una caja de CAFE DE BELLOTAS para curar en una hora la diarrea, disenteria, pujos, sea cual fuere la causa.

Reumatismo.—El Aceite de Bellotas con sávia

de coco lo cura en pocas horas, articular ó muscular, incipiente ó crónico, mejor, mas pronto y barato que todos los medicamentos conocidos hasta el día: 6, 12 y 18 reales frasco, calle de la Salud, número 9, cuartos principal y bajo, y Jardines, 5, y en 2.500 boticas, droguerías y perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

EL TEMPLO DE VENUS.

Supremos perfumes orientales asiáticos, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el perfume, baño, ropa y tapicerías; para sahumar, fumigar, desinfeccionar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para licores, jarabes, vinos y ratallas. Estas afortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las flores y plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas á las del célebre santuario de la diosa Venus, en Citeres. Extracto de Melisa, fina, 4 y 8 rs. frasco. Extracto de mil flores, 4 y 8 rs. id. Extracto de violeta, fino, 4 y 8 rs. id. Extracto flor de naranja, 4 y 8 rs. id. Extracto de anís rosa, 4 y 8 rs. id. Extracto de cidra de la India, 4 y 8 rs. id. Extracto de almizcle, 4 y 8 rs. id. Extracto de haba tonka, 8 rs. id. Extracto de ajonjolí, 6 rs. id. Extracto de vervena, 6 rs. id. Extracto de yerba buena, 6 rs. id. Extracto de heliotropo, 8 rs. id. Extracto de menta piperita, 6 rs. id. Extracto de rosa, pura, 4 y 8 rs. id. Extracto de Cayeput, fino, 4 y 8 rs. id. Extracto macassar inglés, 4 rs. id. Extracto de Portugal, fino, 8 rs. id. Extracto bergamota, Alpes, 4 y 8 rs. id. Extracto de vainilla, fina, 24 rs. id. Extracto de sándalo, indio, 6 y 12 rs. id. Extracto miel de Inglaterra, 8 rs. id. Extracto de nardo, 6 rs. id. Para sahumar locales se echan diez ó más gotas de estos extractos y una badila ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, incienso y trociscos del Serrallo.

SOBERBIO BLANCO INGLÉS DE LECHE DE ALMENDRA.

Embelleece el rostro, ausenta los granos, manchas y pecas; es higiénico y el más precioso talismán de tocador. Agítase el frasco para usarlo, y se pone con una fina esponja. Para las señoras morenas se da una mano más. Precio, 20 rs. Comision, Jardines, 5, W. Williams, Marylebon Street, 16, Londres.

NUEVA Y GRAN INVENCIÓN. AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y PARA TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, lenceros, guarnicioneros, cortidores, y amas de casa. Púese usarse sin ninguna precaución, pues no ataca mas que á la tinta. Se usa con una esponjita para el papel. Precio, 2, 4 y 8 reales frasco.

ELIXIR ODONTALGICO DE SANTA CECILIA

Es un soberano enjugatorio echando un chorrito en agua. Solo calma el dolor mas fuerte de muelas, aplicado con algodón. L. de Brea y Moreno, Jardines, 5, Madrid. Precio, 4 rs.

AGUA DE BOTOT. PRIVILEGIADA EL AÑO 1814.

Para enjugarse despues de comer y refrescarse las encías. Se hecha un chorrito en un medio vaso de agua. Jardines, 5, Madrid, L. de Brea y Moreno. Precio, 4 rs.

LIMPIEZA DE LOS CABELLOS. NUEVA AGUA Ó ABLUCION HIGIÉNICA DEL ÁRBOL SAGRADO.

Los cuidados higiénicos que reclama el cabello, se limitan en general á conservar en un justo medio la actividad de las funciones secretorias y excretorias del cuero cabellado, porque el bulbo piloso se forma, desarrolla y nutre en la capa profunda del cráneo. Con esta ablucion se limpia cada quince dias el pelo y la epidermis cabellada, se levanta la grasa y caspa pegajosa, y los cabellos conservan por este medio su verdadero grado de actividad. Despues se usará mi ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco, y con razon puede decirse que estos dos tríficos son los verdaderos restauradores del cabello. Precio, 4 rs.

GRIETAS DE PECHOS Y SABAÑONES. CREMA FLUIDA DE UVAS.

Cura y previene, sin dolor, picor ni escozor de una manera admirable, las grietas de los labios y escozido de los niños y adultos. Tambien suaviza las manos mejor que el ool cream ó crema inglesa. Hay de los olores de rosa, azahar y mil flores. Precio, 4 y 8 rs. frasco.

POLVOS DENTIFRICOS DE PRIMERA CLASE.

Se moja un poco el cepillo en agua con un chorrito del elixir odontológico de Santa Cecilia. Precio, 4 reales.

VINAGRILLO DE BOULLY.

Es muy bueno para lavarse, aclarar la vista y refrescar el cutis, echando un chorrito en agua. Precio, 4 rs.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA. COLORIDO HUMANO Ó ROSA PARA DESCOLORIDAS, DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos descubrimientos higiénicos que estuvo usando por espacio de muchos años esta célebre y primera reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe ó diosa de la juventud. Precio: 6 y 20 rs. frasco del blanco, y 6 y 20 del colorido humano ó rosa vegetal. Uso: se agita bien el frasco, se dá con un pañito ó esponjita una mano ó dos, y con otro se extiende á voluntad. Si son morenas, se dá segunda vez. Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes. Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, L. de Brea y Moreno.

NUEVO DESCUBRIMIENTO PARA TOCADOR, REFRESCO, VIAJE, MEJORAR LAS AGUAS, PARA DOLORES REUMÁTICOS, HERIDAS, CONTUSIONES, MAREO DE MAR, TIERRA Y SUSTOS.

Agua aromático-espírituosa del Parnaso con énfira del Ecuador, de 37 grados, muy superior á la de Colonia, Carmelitas, Florida, Botot, Boyer y á la tintura de énfira. Cuántas aguas, pomadas, bálsamos, opiates y elixires se venden que, lejos de perpetuar la belleza como se supone en pomposos anuncios, no dan más que un brillo del momento, no satisfacen más que un solo instante la vanidad, pero en cambio preparan para largos años dolores y una horrorosa decrepitud. Si la acción simultánea de un aire vivo, de una luz ó sol intenso ó otras circunstancias particulares han irritado la tez, usad sin temor nuestro nuevo descubrimiento higiénico-medicinal con un chorrito en agua natural nuestra preparación, que es sin disputa alguna el mejor de los cosméticos, incluidas las pomadas de cohombro, de almendras dulces, de cacao y bálsamo de la Meca. Es inmejorable para lavarse el cutis, para los baños, fricciones, el pañuelo, para extinguir el mal olor de la boca, del tabaco, para lavarse todas las cavidades del cuerpo, mezclada con agua. Para limpiar la dentadura, precor las caries, el escozor y dolor de muelas y encías. Para los viajeros.—Con diez gotas en un terron de azúcar, echado en medio cuartillo de agua, constituye un grato refresco de naranja y limon, superior á los polvos refrigerantes de confitería y jarabera. —Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor de la Gran Bretaña y de otros Estados de Europa y América. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento en el almacén. Se prepara de encargo para Inglaterra. Se vende á 8 rs. frasco y 36 rs. botella.

NUEVO CAFE DE BELLOTAS, PREPARADO POR UNA CORRIENTE DE VAPOR Y RECOMENDADO EN 31 DE ENERO DE 1871, POR «EL GÉNIO MÉDICO-QUIRÚRGICO» QUE DIRIGE EL DR. ESPAÑA.

Es higiénico, estomacal, alimenticio, medicinal é infinitamente mejor que el de Moka; Cayena, Martinica, Jamáica, Brasil, Puerto-Rico, Sumatra, Guadalupe, Barbadas, Surinam y Marie Galante. Admirable para niños raquíticos, escrofulosos, para ancianos, señoras delicadas muy nerviosas, embarazadas, con ó sin flores blancas, mal de orina, é hidrópicas; para curar la disenteria serosa, biliosa, tísica, colérica, pújos, diarrea, en una hora, con 1, 2 ó 3 tazas, en millones de casos; para sanos, enfermos ó convalecientes, ya sean de temperamento sanguíneo, linfático ó nervioso. Muy alimenticio, grato al paladar, y con propiedades tónico-medicinales para afectados al pecho, hígado, garganta, bazo, y calmante para catarrros. Inimitable para oradores, actores líricos, dramáticos y para los que tengan que violentar la voz ó hablar mucho ó alto. Precio, 12 rs. caja de una libra, y 6 reales media. Con leche, reemplaza con ventaja al chocolate ó café cono, para desayunar y cena; no quita el sueño, repara las fuerzas y dá agilidad: es preferible al vino y bizcocho, para destetar y criar los niños, mezclado con leche de cabras.

FABRICA DE TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día. Estas tintas aromáticas son superiores á las indelebles inglesas, á las simpáticas alemanas y á las inalterables francesas de Souberen, Dizi, Kuecht y otros fabricantes no menos célebres. No tienen rival en el comercio, la magistratura y el Parlamento estos nuevos inventos. Tinta violeta, á 6 rs. frasco de ocho onzas y 9 rs. cuartillo.—Tinta azul cielo, 5 rs. id.—Tinta verde esmalte, 6 rs. idem.—Tinta negra habana, azabache, 4 rs. id.—Tinta conerina, 8 rs. id.—Tinta negra anglo alemana, 4 reales id.—Tinta diamantina, 8 rs. id.—Tinta rosa de Istria, 5 y 4 reales id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas.—Frasquitos de todos colores para prueba, tintero, viaje y bolsillo, á real uno. Por mayor, 25 por 100 de descuento. Inventor, L. de Brea y Moreno. Tambien tenemos el gran descubrimiento del agua inodora de escritorio, para quitar en el acto las manchas de tinta del papel, lienzo y de las manos á 2, 4 y 8 rs. frasco. Se usa con una esponjita.

NUEVA AGUA DE JOYEROS, INGLESA, Á 4 RS. FRASCO.

Limpia rápida y admirablemente la plata, el oro, los braseros, chimeneas, arneses, ferrados dorados de coches, y toda clase de metales, sin corroerlos, dejándolos bruñidos como si salieran de manos del artífice. Se usa (agitando el frasco previamente) con un pañito ó esponja, si es liso, y con un cepillito suave si es labrado: no importa tocarlo con las manos.

Nuevos é inofensivos polvos de fresa, rosa y ambrosía, para blanquear y embellecer el rostro las señoras, á 4 y 8 rs. frasco. Tambien tenemos el blanco nieve Cleopatra, para embellecer y sonrosar el rostro á 6 y 20 reales frasco. Son excelentes para artistas líricos, dramáticos y coreográficos, por su adhesión y blancura.

ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco, de las mismas propiedades que el que expresa este prospecto, concentrado tres veces el vapor; mucho más oscuro, para ocultar las canas. Se envasa en frasco de doble cubida que el líquido contenido, para que pueda agitarse fácilmente antes de usarlo: 6 rs. frasco.—Pédir para las canas.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes. Salidas de Santander, el 15 de id. Salidas de Coruña, el 16 de id. (escala.)

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona, el 29, para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander, el 16, para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, D. Ripol y compañía.—Santander, Perez y García.—Coruña, E. Da Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 23.

LA BRÚJULA.

REVISTA DE LA OPINION Y DE LA PRENSA, DIRIGIDA POR DON ANDRÉS BORREGO. Sale todos los domingos. Precios de suscripción: Por tres meses..... 12 rs. Por seis, id..... 24 Por un año..... 48 Se suscribe en Madrid en la Administración, calle de la Libertad, núm. 29, imprenta de Fortanet, y en provincias en casa de los corresponsales.

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA, PARA MANILA

El 12 de Marzo saldrá de Cádiz y el 17 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español AURRERA.

Los billetes para el pasaje oficial sólo se despachan en Madrid. Informes: D. M. A. Amustegui, en Cádiz.—Galfoe y compañía, en Barcelona. MADRID: UROSAS, 8, TERCERO.

TRATADO ELEMENTAL DE FISICA EXPERIMENTAL Y APLICADA Y DE METEOROLOGÍA.

Seguido de una colección de 100 problemas con sus soluciones; ilustrado con 935 grabados en madera intercalados en el texto y una lámina iluminada por A. Ganot, profesor de matemáticas y de física. Uti su edición francesa, aumentada respecto á las anteriores con varias teorías y aparatos nuevos. Difusión, dialisis, osmosis, disociación, termodinámica, nueva teoría de la electricidad, máquina neumática de mercurio de Morren, experimentos de Helmholtz sobre la análisis y la síntesis de los sonidos, lamas manométricas de König, máquina dieléctrica de Carré, termómetro eléctrico de Becquerel, pirómetro eléctrico de Ed. Becquerel, aparato para la rotacion electro-dinámica y electro-magnética de los líquidos por Bertin, conmutador del mismo, telégrafo autográfico de Lécide de Meyer, galvanómetro receptor de William Thomson, máquina eléctrica magnética de Cramme, etc. Traducida, anotada y ampliada en la parte de mecánica con las teorías de las fuerzas, movimientos, centros de gravedad y máquinas, por D. Eduardo Sanchez Pardo y D. Eduardo Leon, auxiliares del Observatorio astronómico de Madrid. Sexta edición. Madrid, 1872 73. Un tomo en octavo mayor, ilustrado con muchos grabados y encuadrado en tela á la inglesa, 10 pesetas en Madrid, y 11 en provincias, franco de porte. Esta obra se publica por cuadernos de 10 pliegos en 8.º mayor.—Al recibir el primer cuaderno se paga el importe de todo la obra. Se ha repartido el sexto y último cuaderno. Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

OBRAS DE D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Se ha publicado ya el primer tomo, que contiene biografía del autor, sus pensamientos y sus poesías: el segundo está en prensa y lo forman sus discursos políticos y literarios. PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES. Enviando directamente el importe: 16 rs. en Madrid y 18 en provincias. Por conducto de los corresponsales: 18 y 20 respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en las administraciones de los periódicos carlistas y en las librerías de los señores Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe. En provincias en las principales librerías. El importe del tomo que se ha de recibir es siempre adelantado. Para cuantas observaciones se quieran hacer ó cuanto pueda ocurrir y para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de P. Querreda (Claudio Coello, 13), secretario de la comisión que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guizarro. Continúa abierta la suscripción y á vuelta de correo se remite el tomo publicado á los señores que lo pidan acompañando su valor en libranza del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro.